



**REPÚBLICA DOMINICANA
GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS**

Plan Estratégico

Consultoría para la Revisión del
Plan Estratégico 2014-2016 y Plan Operativo 2014

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROYECTO BID No. ATN/FI-
13292-DR "Apoyo al SIUBEN para la mejora del levantamiento, gestión y
análisis de la información"

Consultor
Porfirio Quezada

Contrato de Servicios No. SIU-BID-02-2013

Santo Domingo, D.N
20 de Febrero, 2014.

GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)
PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Base Legal del Sistema de Protección Social y la Focalización	4
3. Integración y Dirección del Gabinete de Coordinación de Política Social.....	6
3.1. Marco de Actuación del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN):... 6	
3.2. Funciones Básicas de Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN):..... 9	
3.4. Grupos de Interés - Clientes - Usuarios Actuales:..... 10	
4. Identidad Institucional del Siuben.	13
5. Enfoque Estratégico del SIUBEN:	15
5.1 Ejes u Objetivos Estratégicos:.....	15
Objetivo Estratégico 1	15
Objetivo Estratégico 2	16
5.2. Mapa Estratégico:.....	17
6. Metodología Aplicada en la Elaboración del Plan Estratégico:	19
7. Plan con detalle de cada Objetivo Estratégico.....	20

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), organización que forma parte del Gabinete de Coordinación de Política Social del Gobierno Dominicano, tiene como función esencial identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condiciones de vulnerabilidad y/o carencias, que habitan en zonas geográficas ubicadas dentro y fuera del Mapa de Pobreza, y que por tanto resulten de interés para los fines de la política social pública.

En ese sentido, las funciones del SIUBEN tienen alcance en toda la geografía nacional, operando a través de una sede central en el Distrito Nacional y diez oficinas regionales, distribuidas y ubicadas de forma estratégica.

Desde su fundación, el SIUBEN ha venido desarrollando un rol fundamental en la definición de la política social del Gobierno, lo cual le ha permitido lograr un adecuado posicionamiento, con altos estándares de desempeño.

Con el propósito de emprender cambios importantes que resulten un mejoramiento integral que a su vez contribuya a posicionarle como un aliado estratégico de los formuladores y ejecutores de políticas sociales en la RD, la dirección del SIUBEN, con el apoyo de un equipo compuesto por personal interno y consultores externos, ha agotado un laborioso proceso de preparación del presente plan estratégico.

El presente plan estratégico tiene un horizonte temporal de tres años, y se articula con el plan estratégico anterior (2011 – 2014), integrando nuevos retos y objetivos y/o consolidando otros cuyo origen hereda de la planeación anterior, manteniendo invariable su compromiso por mejorar continuamente.

2. BASE LEGAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LA FOCALIZACIÓN

Los programas de protección social en la República Dominicana, históricamente, habían sido gestionados de forma dispersa, con una multiplicidad de instituciones involucradas, lo que provocaba una disminución considerable del impacto de dichos programas en los sectores más carenciados de la sociedad.

Del mismo modo, la misma dispersión en la gestión y el formato de subsidio generalizado en la mayoría de los casos, se convertía en una vía franca para la falta de transparencia y los actos de corrupción en la ejecución de los programas.

A partir de agosto de 2004, los programas de protección social del gobierno toman otro rumbo, con la creación del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y las diferentes entidades que lo integran, entre ellas el SIUBEN.

De esta forma, se establecen las bases para una estrategia de focalización de la política y los programas de protección social, que genere un impacto directo en los sectores carenciados, asegurando que los recursos invertidos por el Estado Dominicano vayan directamente a quienes los necesitan.

Así surge una serie de decretos que vienen a dar forma a la estrategia de focalización, la cual tiene como base fundamental la categorización de los hogares. Así, esta estrategia de focalización tiene su marco legal en las siguientes disposiciones y normativas:

1. DECRETO 1073-04, del 31 de agosto de 2004. Que declara de alto interés nacional el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), y lo establece como el instrumento de focalización de la política social del gobierno.
2. DECRETO NÚM. 426-07, del 18 de agosto de 2007. Que crea el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) como una entidad del Gabinete de Coordinación de Política Social, adscrita al Poder Ejecutivo, y le asigna las funciones que hoy desempeña la institución.
3. DECRETO NÚM. 1082-04, del 3 de septiembre de 2004. Que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.
4. DECRETO NÚM. 143-05, del 21 de marzo de 2005. Que establece que el SIUBEN es responsable por la identificación, el registro y la

categorización de los hogares elegibles a los beneficios de los programas sociales del Gobierno.

5. DECRETO NÚM. 1251-04, del 22 de septiembre de 2004. Que integra como miembros a los Gabinetes de Política Social y de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico, y establece un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que tendrá como misión coadyuvar al Gabinete de Política Social en la formulación de sus planes y programas.
6. DECRETO NÚM. 570-05, del 11 de octubre de 2005. Que crea la Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social, en el ámbito del Gabinete de Política Social.
7. DECRETO NÚM. 1554-04, del 13 de diciembre de 2004. Que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger contra los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social.
8. DECRETO NÚM. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004. Que crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).
9. DECRETO NÚM. 536-05, del 23 de septiembre de 2005. Que crea el programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social, y dicta otras disposiciones.
10. DECRETO NÚM. 707-07. Que ordena al SIUBEN identificar y empadronar a los hogares afectados por las tormentas Noel y Olga.
11. DECRETO NÚM. 119-08, del 14 de febrero de 2009. Que ordena la reestructuración y fortalecimiento del sistema de protección social y las entidades que lo integran.
12. LEY NÚM. 41-08 de Función Pública. Que rige la carrera administrativa de la Administración Pública, y sus Reglamentos 523-09, 524-09 y 525-09, 527-09.

LEY NÚM. 496-06. Que Crea el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo, y establece el sistema nacional de planificación, y sus Reglamentos 493-07 y 498-06.

3. INTEGRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

El Gabinete de Coordinación de la Política Social funciona bajo la coordinación de la vicepresidencia de la República, instancia que tiene como prioridad vigilar y asegurar la congruencia y coordinación de las políticas, los planes y programas que formulen los organismos integrados a este. Está integrado por las siguientes instituciones:

1. Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). Responsable de la identificación, registro, categorización y priorización de los hogares y familias en condición de pobreza.
2. Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Responsable por la unificación, administración y pago de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.
3. Progresando con Solidaridad (PROSOLI). Mecanismo de transferencia condicionada a los hogares pobres seleccionados a partir de la categorización realizada.

Asimismo, este gabinete cuenta con el apoyo e integración de otros organismos cuyo soporte es crucial para el éxito y despliegue de los programas. Dichos organismos son:

1. Ministerio Administrativo de la Presidencia;
2. Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo;
3. Ministerio de Educación;
4. Ministerio de Salud Pública y Protección Social;
5. Ministerio de Trabajo;
6. Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación;
7. Ministerio de la Mujer;
8. Ministerio de la Juventud;
9. Ministerio de Cultura;
10. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
11. Un miembro de la Sociedad Civil.

3.1. MARCO DE ACTUACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN):

Según el Decreto Núm. 426-07 de fecha 7 de noviembre de 2007, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es una entidad adscrita al Gabinete de Coordinación de Política Social, cuya función es identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza, que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza y en

zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas.

Con fines de renovar y actualizar el Padrón de Hogares Elegibles, SIUBEN realizará cada cuatro años un censo por barrido, de todos los hogares comprendidos en el Mapa de Pobreza, y visitará zonas fuera del Mapa de la Pobreza, donde se ubican los hogares que serían incluidos en el levantamiento, como resultado de la demanda.

Las familias censadas por el SIUBEN formarán parte de la base de datos general de hogares, a partir de la cual se conformará el Padrón de Hogares Elegibles, el cual surge de los análisis y las estimaciones del Índice de Calidad de Vida (ICV) y de la clasificación de las familias, según su nivel de bienestar.

Para garantizar la actualización permanente del Padrón de Hogares Elegibles, SIUBEN realizará, cada vez que lo estime conveniente un levantamiento de información que permita verificar, rectificar y actualizar los datos. Las validaciones que el SIUBEN realice se harán por muestreo; mientras que las novedades reportadas por los programas sociales que utilizan dicho padrón, serán verificadas de forma exhaustiva.

El SIUBEN adoptará los mecanismos necesarios para realizar la actualización periódica de la información, con el objetivo de registrar novedades, validar las condiciones socio-económicas de los hogares y hacer correcciones a las distorsiones generadas durante el levantamiento de la información de campo. Se hará énfasis en la corrección de las inconsistencias de datos detectados a través de otros sistemas de información y las que sean reportadas por los programas sociales. Las novedades reportadas por los programas sociales son provenientes de modificaciones en la composición familiar del hogar: desaparición o incorporación de nuevos miembros (nacimientos o decesos); ausencia temporal y/o permanente del jefe del hogar o de algún miembro; cambio de residencia o problemas de documentación del jefe del hogar.

El SIUBEN captará de las organizaciones sociales y comunitarias, de las entidades públicas y privadas y de los programas sociales, reclamos, denuncias y solicitudes para la exclusión de hogares, los cuales a pesar de haber sido categorizados como pobres, tienen niveles de bienestar que no los hacen elegibles para recibir los subsidios públicos.

Con el objetivo de analizar los métodos y los criterios utilizados en la focalización de los hogares, cada dos años, después del censo por barrido, se evaluará la metodología aplicada en la selección de beneficiarios, así

como el desempeño de la focalización, con el fin de conocer su efectividad y de adoptar medidas que permitan mejorar su eficacia.

El SIUBEN tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de la Política Social y mantendrá relaciones institucionales con las entidades que conforman la Red de Protección Social y con entidades sectoriales del sector social, que demanden información de su base de datos para atender las necesidades de las familias en situación de pobreza.

La Coordinación Técnica del Gabinete de la Política Social hará el vínculo entre las instituciones y programas que conforma la Red de Protección Social y el SIUBEN, a fin de garantizar la coordinación y el seguimiento a las prioridades que establece la política social del gobierno a estos programas.

La información suministrada a los programas de protección social deberá responder a las coberturas geográficas, a los objetivos de éstos, a las características del grupo beneficiario y al perfil de las necesidades de los hogares que atienden.

A los fines de que la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) pueda instrumentar los pagos de los subsidios focalizados, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) le proveerá las informaciones requeridas del Registro Único de Beneficiarios de los programas sociales.

El Registro Único de Beneficiarios se elaborará a partir del Padrón de Hogares Elegibles, elaborado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y como resultado del análisis de consistencia y las depuraciones llevadas a cabo con otros sistemas de información provenientes de la Contraloría General de la República, la Secretaría de Estado de Hacienda, la Tesorería de la Seguridad Social, la Junta Central Electoral, entre otros.

El SIUBEN es la entidad responsable de conformar, administrar y actualizar el Registro Único de Beneficiarios de los programas sociales, con base al Padrón de Hogares Elegibles.

El SIUBEN tendrá su sede principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, y contará con diez (10) oficinas regionales, que serán las responsables de los procesos de levantamiento de información y depuración de la base de datos, de la actualización, verificación, inclusión y/o exclusión de los hogares.

Durante los censos por barrido, esta entidad quedará facultada para habilitar, en forma transitoria, delegaciones en provincias y/o municipios del país, conforme a las necesidades del levantamiento de información.

Las Oficinas Regionales funcionarán como instancias técnico-operativas, facultadas para llevar a cabo actividades de planificación de los levantamientos de información a nivel regional, de coordinación con la sociedad civil, ejecutoras de los operativos de obtención de información complementaria y para la actualización del registro de hogares pobres.

El SIUBEN establecerá relaciones de coordinación interinstitucional con aquellas dependencias del gobierno que generan informaciones necesarias para llevar a cabo el levantamiento de información y la focalización de los hogares.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo proveerá al SIUBEN, la información proveniente de estudios, investigaciones y aplicación de metodologías para la generación del Mapa de la Pobreza y sus actualizaciones, a fin de orientar los procesos de levantamiento de hogares, en las zonas prioritarias para la política social.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) proveerá al SIUBEN, el material cartográfico necesario para llevar a cabo la localización y la ubicación geográfica de los hogares; así como las actualizaciones realizadas en las demarcaciones que son objeto del levantamiento, de modo que se facilite la logística del trabajo de campo, en las zonas prioritarias delimitadas.

3.2. FUNCIONES BÁSICAS DE SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN):

EL Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) de acuerdo a su misión y sus propósitos, ejercerá las siguientes funciones:

1. Aplicar la ficha de caracterización socio-económica a los hogares considerados de prioridad, resultado de la focalización geográfica, que establece el Mapa de la Pobreza.
2. Realizar levantamientos continuos por demanda para identificación de hogares pobres situados en territorios no identificados en el Mapa de la Pobreza, y que puedan resultar de interés para la política social.
3. Realizar los análisis de categorización de los hogares y elaborar el Padrón de Hogares Elegibles, según los niveles de pobreza.
4. Realizar la actualización cartográfica y la segmentación de las áreas censadas.

5. Coordinar con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas la recepción de solicitudes de inclusión y/o exclusión de hogares.
6. Crear y resguardar la base de datos de los hogares elegibles, generada a partir del levantamiento de información en zonas prioritarias y marginadas por situación de pobreza.
7. Garantizar un flujo de información actualizada sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares, para el conocimiento y el uso de los programas sociales, que utilicen su base de datos.
8. Administrar el padrón de hogares elegibles y realizar reportes periódicos de actualización del Padrón de los Hogares, que es usado por los diferentes programas sociales, conforme a sus requerimientos.
9. Verificar y canalizar las solicitudes de inclusión y exclusión de los hogares, provenientes de instituciones y grupos sociales.
10. Evaluar y/o revisar periódicamente el instrumento de levantamiento de información y la metodología de categorización de la pobreza y realizar las adecuaciones que demanda la dinámica social del país.
11. Resguardar la información, garantizar la seguridad del sistema y adoptar tecnologías de información y de comunicación de probada utilidad, para el desarrollo en redes de los procesos operativos que ejecutan las oficinas regionales.
12. Suministrar información a las instituciones sociales, públicas y privadas, conforme a lo establecido en la Ley 200-04, General de Información y Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de julio del 2004 y sus reglamentaciones.
13. Diseminar indicadores e informaciones que se derivan del análisis sobre las condiciones socio-económica de los hogares pobres.
14. Difundir y orientar a la ciudadanía a través de los medios masivos de comunicación la importancia de ofrecer al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) información veraz.
15. Verificar y registrar las novedades surgidas de las informaciones reportadas por los programas sociales.
16. Realizar operativos de validación y registrar las correcciones y novedades.

3.4. GRUPOS DE INTERÉS - CLIENTES - USUARIOS ACTUALES:

Las informaciones que produce el SIUBEN impactan una amplia gama de instituciones, tanto del gobierno como de la sociedad civil y organizaciones comunitarias.

1. Los Hogares y los Ciudadanos comprendidos dentro del Mapa de Pobreza y sectores puntuales fuera del éste, en su condición de ser estos hogares el foco y los receptores de la política y los programas de protección social del Estado Dominicano.

2. Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), en su rol de entidad integrante del Gabinete de Coordinación de Política Social, responsable de la administración de los recursos destinados por el Estado Dominicano a los programas de protección social;
3. Progresando con Solidaridad (PROSOLI), en su rol de entidad integrante del Gabinete de Coordinación de Política Social, responsable de componentes de específicos de los programas de protección social del Estado Dominicano.
4. Congreso Nacional a través de las Oficinas Senatoriales de las Provincias y los Legisladores, en su rol de creación de iniciativas legislativas.
5. Seguro Nacional de Salud (SENASA), en su rol de suplidor de servicios de salud para los programas de subsidios focalizados;
6. Ayuntamientos, en su rol de gobiernos locales de los municipios, responsables de brindar servicios a los munícipes desde la perspectiva de entidad pública de mayor proximidad con los ciudadanos;
7. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), en calidad de órgano rector de las políticas de desarrollo nacional y sectorial, de las debe formar parte los programas de protección social;
8. Ministerio de Educación (MINERD), desde su rol de formador de los recursos humanos, y componente importante de los programas de combate a la pobreza;
9. Ministerio de Salud Pública y Protección social (MISPAS), como órgano rector y ejecutor de las políticas en materia de salud pública y programas de protección social en la materia;
10. Ministerio de la Mujer (MM), como órgano rector de uno de los ejes fundamentales de las políticas de género orientadas al desarrollo y participación de la mujer en las actividades sociales, políticas, económicas y comunitarias;
11. Ministerio de Trabajo (MT), desde la perspectiva de apoyo a los programas de empleo y desarrollo de la fuerza de trabajo.
12. Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología (MESCYT), en su rol de rector de las políticas de educación superior y formación de recursos humanos.
13. Instituto Dominicano de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su rol de institución centro de la política de formación técnico profesional.
14. Ministerio de la Juventud (MJ), como responsable de las políticas de juventud;
15. Ministerio de Interior y Policía (MIP), como entidad responsable de las políticas de seguridad ciudadana y policía;

16. Junta Central Electoral (JCE), como organismo que administra los registros civiles, los cuales constituyen un insumo importante en los programas de protección social;
17. Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y las Instituciones de Prevención y Mitigación de Riesgos y Desastres, desde la perspectiva de entidades orientadas a la prevención y mitigación de desastres;
18. Organismos internacionales que aplican o participan en los programas de lucha contra la pobreza, en sus roles de financiamiento y evaluación de programas sociales:
 - a. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
 - b. Banco Mundial (BM);
 - c. Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
 - d. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID);
 - e. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
 - f. Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO);
19. Comedores Económicos del Estado, desde la perspectiva de la determinación de demanda y necesidades del servicio de alimentación como parte de los programas de protección social;
20. Plan Social de la Presidencia, desde la perspectiva de la determinación de demanda y necesidades del servicio y programas de asistencia;
21. Instituto Agrario Dominicano (IAD), desde su rol de gestor del sistema de producción y comercialización de productos agrícolas, un componente fundamental en los programas de combate a la pobreza y los programas de protección social del Estado;
22. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), desde la perspectiva de responsable de los servicios de alcantarillado y agua potable en el gran Santo Domingo;
23. Acueductos Locales de los Municipios, desde la perspectiva de responsable de los servicios de alcantarillado y agua potable en sus respectivas comunidades;
24. Instituto Nacional de Alcantarillado y Agua Potable (INAPA), desde la perspectiva de responsable de los servicios de alcantarillado y agua potable;
25. Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en su rol de entidad componente de la política de dotación de viviendas;
26. Organizaciones no gubernamentales (ONGs) que implementan programas de lucha contra la pobreza, y/o de apoyo a la mujer, discapacidad, niñez, los envejecientes;

4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL SIUBEN.

MISIÓN

Satisfacer la demanda de información socio-económica y demográfica, sobre la población objetivo de las políticas sociales en la República Dominicana.

Para hacer de esta misión una realidad, el presente plan fomenta acciones en las siguientes áreas:

- Mantener fiel cumplimiento a las directrices jurídicas, normativas y reglamentarias que dan origen al SIUBEN.
- Fortalecer e innovar en las capacidades internas de la institución, en la forma de mejoramiento de los procesos y servicios. Ésta deberá ser la base para consolidar la confianza en los usuarios de las informaciones y los beneficiarios de los programas sociales.
- Desarrollar e impulsar el capital humano de la organización, para lograr un equipo de alto desempeño capaz de asumir con eficacia los retos que ha de enfrentar el SIUBEN.
- Gestionar de forma eficiente los recursos de la institución, con altos niveles éticos y de transparencia.
- Dar respuestas eficientes en tiempo y costo a los requerimientos y demandas de las diferentes entidades usuarios de las informaciones y los beneficiarios de los programas.
- Trabajar sobre la base de acciones programadas, con un alto nivel de flexibilidad y coordinación con las demás entidades que integran e intervienen en la definición y ejecución de la política y los programas de protección social.
- Gestionar de forma efectiva la cooperación internacional en materia de protección social de apoyo a la institución.
- Establecer vínculos más estrechos con la ciudadanía a nivel nacional, en especial con los sectores más carenciados.

VISIÓN

Ser la fuente de información socio-económica y demográfica mejor valorada para la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales focalizadas en la República Dominicana.

El alcance de la visión propuesta, implica un patrón de comportamiento y esquema de actuación orientados hacia lo siguiente:

- Innovación constante en los procesos principales de la institución.
- Desarrollo de mecanismos que permitan identificar de forma anticipada las necesidades y demanda de información en materia de protección social, tomando como referente las prácticas de los países más avanzados en esta materia.
- Empleo de tecnología de vanguardia en la producción y administración de la información.
- Actualización periódica de los modelos de análisis y categorización.
- Implantar mecanismos que garanticen la eficiencia en el servicio a los usuarios de las informaciones.
- Ser diligente en la consecución de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Solidaridad.** Trabajamos intensamente, con empatía pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.
- **Responsabilidad.** Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.
- **Integridad.** Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.
- **Confiabilidad.** Actualidad, Objetividad, Continuidad, Confidencialidad y Seguridad atribuible al SIUBEN y los productos y servicios que brinda.

5. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SIUBEN:

La estrategia global del SIUBEN persigue lograr un mejoramiento sustancial, cualitativo y de alto impacto en los servicios de información de los entes que toman parte en la formulación y ejecución de políticas y programas de protección social.

Esto necesariamente implica optimizar los mecanismos para la producción, categorización y el análisis de información veraz de forma eficiente y la promoción de su uso en las ejecutorias en materia de política social.

Es parte de la misión del SIUBEN tener un papel clave en el proceso de transformación de los programas de protección y bienestar social. Para esto, el SIUBEN amerita altos niveles de preparación y fortalecimiento, de manera tal que pueda cumplir plenamente con este cometido en el mediano y largo plazos.

5.1. EJES U OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Para materializar este propósito general, el plan estratégico del SIUBEN para el período 2014 – 2016, ha identificado dos ejes u objetivos estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1. Posicionar al SIUBEN-Gabinete Social como un aliado estratégico de los formuladores y decisores en materia de política social en la República Dominicana.**

Es una prioridad emprender acciones que consoliden y eleven la imagen del SIUBEN como institución de impacto a nivel nacional, con alto nivel de confianza en la población y las instituciones usuarias de las informaciones. Esto implica el desarrollo de formas de comunicación efectiva con la población en general, de modo que ésta comprenda la misión de la organización, poniendo de manifiesto la receptividad y valoración de los programas que parten de las informaciones y que han de retribuirle beneficios.

Este mismo enfoque comunicacional y de apertura, es aplicable a nivel interinstitucional, así podrán desarrollarse sinergias de las cuales saldrán fortalecidos todos los programas y el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

- **Objetivo Estratégico 2. Fortalecer la plataforma de captura, procesamiento y generación de información sobre la caracterización socioeconómica de los hogares carenciados y/o en situaciones de vulnerabilidad, para responder a las necesidades de formulación, ejecución y evaluación de las políticas sociales en la República Dominicana.**

Como requerimiento esencial para la materialización de la visión del SIUBEN y como complemento del Objetivo Estratégico No 1, resulta crítico el desarrollo de capacidades internas orientadas a la mejora de todos los procesos tanto administrativos como operacionales como es el caso de aquellos procesos relativos a la captura, procesamiento y generación de información, incluyendo la administración coherente de los recursos técnicos necesarios.

Merecen especial atención en este apartado, las acciones orientadas a mejorar la eficacia a nivel de las oficinas regionales, pues debido a su proximidad con los hogares vulnerables, con instituciones y autoridades regionales, desempeñan un rol crítico para el éxito del desempeño del SIUBEN. En ese sentido, los esquemas de comunicación, capacitación, seguimiento y medición de los procesos demandan una especial coordinación con las oficinas regionales, y esto es parte importante del presente plan.

En este objetivo estratégico se incluyen como piezas importantes el fortalecimiento de la gestión humana, de forma que sea posible desarrollar un equipo humano de alto desempeño capaz de asumir los retos planteados en este plan. Esta parte reviste de particular importancia, porque no debe olvidarse que los grandes cambios organizacionales requieren de programas integrales de formación crecimiento humano, en consonancia con un cambio sostenible en la cultura organizacional. De ésta última se deriva un análisis y eventual rediseño de la estructura organizacional, que permita la flexibilidad y adecuación necesaria a las exigencias de los nuevos procesos.

Sin importar la magnitud de los ajustes en cuestiones de procesos, capacidades humanas y estructura, las iniciativas propuestas quedan incompletas sin el apropiado soporte de una plataforma tecnológica debidamente planeada y concebida para satisfacer las necesidades del SIUBEN en los distintos momentos de su evolución.

Como marco general, este plan incluye la puesta en práctica de sistemas de gestión tanto en calidad como en seguridad de la

información que aseguren la confiabilidad de los servicios y la continuidad de las mejoras en el marco de un aprendizaje y evaluación constante

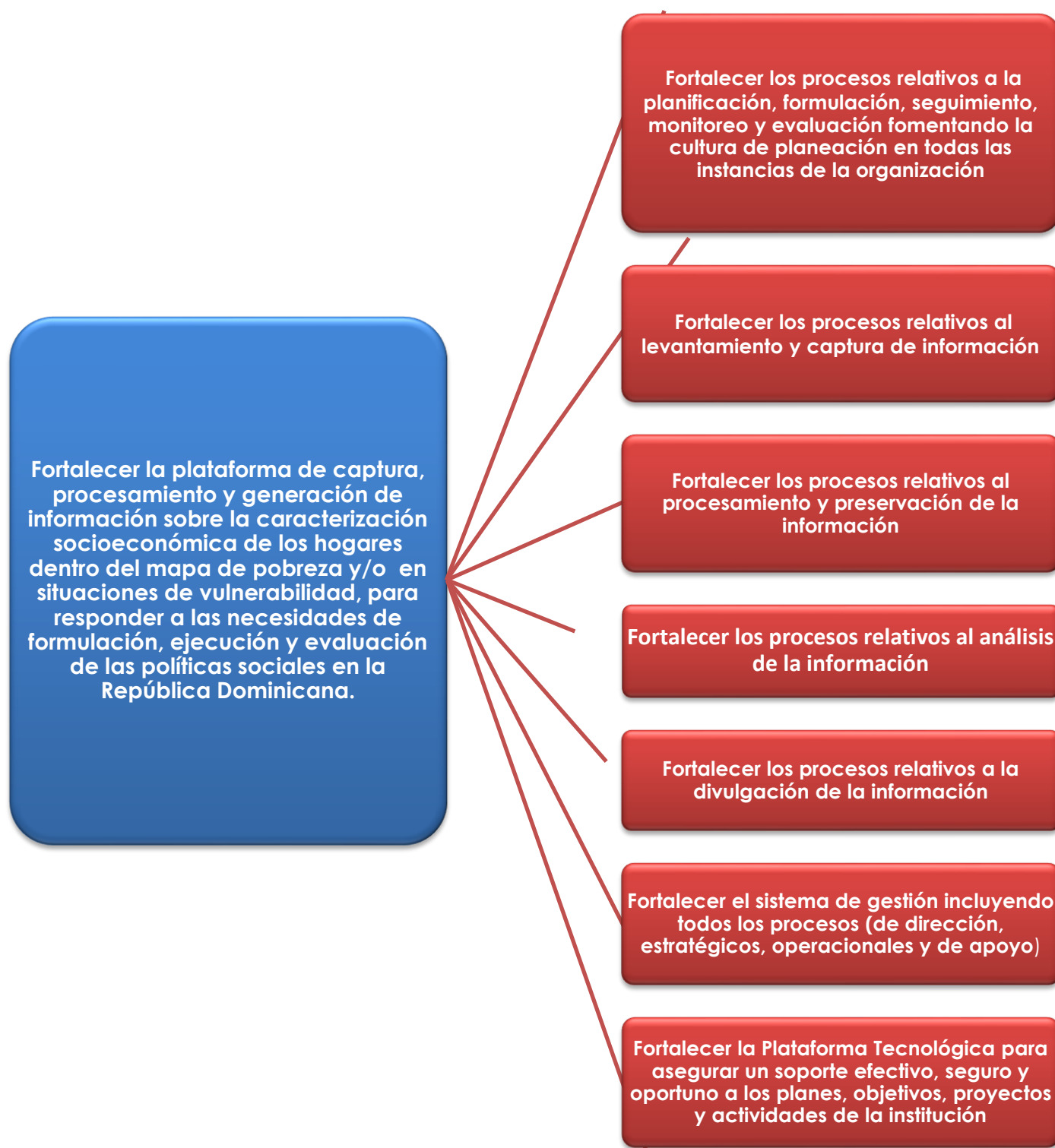
5.2. MAPA ESTRATÉGICO:

Los objetivos estratégicos, que a su vez se convierten en ejes centrales de actuación, forman una sombrilla conceptual bajo la cual son desplegados los objetivos específicos con sus correspondientes acciones, parte de las cuales deberán reflejarse íntegramente en los planes operacionales (POA).

El presente plan está estructurado para que las acciones estén estrechamente ligadas a las tareas cotidianas, siendo sujetas al seguimiento y medición periódicos.

Para fines ilustrativos, el siguiente gráfico indica la estructura conceptual del presente Plan Estratégico:





6. METODOLOGÍA APLICADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

La realización del plan estratégico del SIUBEN siguió un proceso de análisis efectuados dentro de los pasos mencionados a continuación. En este caso particular, el equipo consultor, junto con los representantes de la organización, realizaron varias sesiones de trabajo y talleres que fomentaron la participación y retroalimentación activa de todos los líderes de la institución.

Las principales actividades llevadas a cabo fueron las siguientes:

- A. Levantamiento de la situación actual y revisión de documentos.** Se revisaron todos los documentos que fueron puestos a disposición por parte de la Dirección del SIUBEN entre los ellos el Plan Estratégico 2011 – 2014 y otros documentos de referencia suministrados por las áreas.
- B. Evaluación de la gestión estratégica anterior y validación del enfoque estratégico del SIUBEN.**
 - a. **Orientación Estratégica.** Discusión de la orientación estratégica del SIUBEN con la Dirección General para definir la Estrategia General del SIUBEN.
 - b. **Levantamiento de Información con los Directivos del SIUBEN.**
 - c. **Discusión con el Equipo de Planificación Institucional.**
- C. Misión, Visión y Valores Institucionales.** Incluyó la revisión, evaluación y actualización de los enunciados de misión y visión, por consenso general, ambas declaraciones fueron renovadas. Los valores institucionales fueron mantenidos invariables.
- D. Definición de Objetivos Estratégicos.** Tras profundos análisis en las mesas de trabajo, por consenso fueron definidos dos grandes Objetivos Estratégicos, que se convierten en ocho (8) objetivos específicos, los que a su vez se subdividen en más de treinta (30) acciones dirigidas que se complementan con decenas de actividades para el Plan Operativo Anual.
- E. Primer Borrador del Plan Estratégico.** Preparación de un borrador en conjunto con el equipo de Planificación de la institución para la discusión antes de la presentación final a la Dirección General del SIUBEN. Esta preparación se realizó en varias sesiones de trabajo.
- F. Presentación a la Dirección General y al equipo de dirección.** El borrador de plan estratégico revisado por el equipo de planificación fue presentado a la Dirección General para su revisión final.

7. PLAN CON DETALLE DE CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico 1: Posicionar al SIUBEN-Gabinete Social, como un aliado estratégico de los formuladores y decisores en materia de política social en la República Dominicana.								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
1. Fortalecer la Imagen Institucional, para hacer del SIUBEN una institución de reconocida presencia nacional, con alto nivel de confianza en la población	1. Establecer una estrategia de comunicación orientada a fortalecer la imagen de la institución	1. Realizar dos estudios (línea base y medio término) para determinar la percepción de la imagen pública del SIUBEN, segmentada en función de la comunidad de intereses que gravita en torno a la institución				Nivel porcentual de conocimiento y diferenciación atribuida al Siuben (conocimiento sobre rol del SIUBEN e identificación de sus productos en segmentos diferenciados de usuarios, beneficiarios y público en general)	% de los entrevistados que conocen el SIUBEN y pueden identificar sus productos	Comunicaciones
		2. Elaborar un manual-guía que exprese la política de comunicación y sus mecanismos				Manual elaborado y divulgado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicaciones (En coordinación con el Equipo de Comunicaciones GASO)
		3. Actualizar la línea grafica institucional y asegurar su despliegue efectivo				Linea gráfica actualizada e implementada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicaciones (En coordinación con el Equipo de Comunicaciones GASO)
		4. Seguimiento y monitoreo constante a la actualización oportuna de los portales SIUBEN para asegurar que son un canal de servicios efectivo a los usuarios del SIUBEN.				Sobre una meta pre-establecida, número de visita-consulta al portal SIUBEN	% de visitas alcanzadas vs meta preestablecida	Tecnología y Oficina de Acceso Informacion
		5. Desarrollar y ejecutar un Plan de Comunicación Externa, contemplando el fortalecimiento de los vínculos con los medios de comunicación nacionales y regionales, organizaciones de base como juntas de vecinos y clubes, entidades de la sociedad civil, redes territoriales y temáticas y usuarios individuales de información tendente informar y concienciar acerca de la situación de la pobreza en RD y sobre los servicios del SIUBEN (establecer una línea de base para utilizarla en la determinación de la meta del indicador)				Nivel porcentual de conocimiento y diferenciación atribuida al Siuben (conocimiento sobre rol del SIUBEN e identificación de sus productos en segmentos diferenciados de usuarios, beneficiarios y público en general)	% de los entrevistados que conocen el SIUBEN y pueden identificar sus productos	Comunicaciones y Planificación
		6. Crear una red de entidades del Estado y de la sociedad civil, para tener presencia en los medios de información de las mismas (publicaciones, páginas electrónicas y otros)				Dimensión de la red creada y operando como tal	Cantidad de medios vinculados vs objetivo declarado en el plan de comunicaciones	Comunicaciones y Planificación
	2. Desarrollar mecanismos de difusión masiva de información relativa a la caracterización social y demográfica de determinados territorios (regiones, provincias, municipios y otros)	1. Preparar y ejecutar un programa continuo de publicaciones contentivo de los resultados de los trabajos de análisis socio- económicos de la pobreza en las regiones y verificar su impacto en la mejora de la efectividad de las políticas sociales en dichas regiones.				Nivel (%) de ejecución del programa de difusión	% de los entrevistados que conocen el SIUBEN y pueden identificar sus productos	Unidad de Análisis
	3. Elaborar un programa de publicaciones sistemáticas sobre aspectos estructurales de la pobreza	1. Preparar y ejecutar un programa de publicaciones sobre aspectos estructurales de la pobreza, identificar su público meta y verificar su impacto				Nivel de realización de la (1) preparación del programa, nivel de identificación del público meta(2) y nivel de impacto logrado (3)	Nivel de desempeño de indicadores, a saber: 1)% de realización del programa; 2) % de ejecución del programa y 3) Nivel de impacto logrado vs nivel de impacto proyectado	Unidad de Análisis y Planificación
		2. Identificar y contratar expertos en dimensiones estructurales de la pobreza para que apoyen el análisis y difusión de los estudios realizados por el SIUBEN				Nivel (%) de ejecución del programa de publicaciones	Cantidad de publicaciones realizadas vs cantidad de publicaciones programadas	Unidad de Análisis

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico 1: Posicionar al SIUBEN-Gabinete Social, como un aliado estratégico de los formuladores y decisores en materia de política social en la República Dominicana.								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
para hacer del SIUBEN una institución de reconocida presencia nacional, con alto nivel de confianza en la población	4. Organizar, a nivel regional, encuentros comunitarios con los representantes de las demás instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, para discutir los resultados de los estudios realizados por el SIUBEN y fortalecer la formulación de políticas sociales.	1. Formular un programa nacional de encuentros y foros de discusión. Programar estos encuentros.				Nivel (%) de ejecución del programa de encuentros	Cantidad de encuentros realizados vs cantidad de encuentros programados	Planificación
		2. Desarrollar una metodología-guías para la divulgación, socialización y seguimiento a las conclusiones de los estudios socioeconómicos del SIUBEN.				Guía elaborada y divulgada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		3. Capacitar al personal de SIUBEN (regionales, analistas y comunicación) en la metodología y guía de divulgación.				Guía divulgada e implementada	Cantidad de personas entrenadas vs público meta	Recursos Humanos
		4. Programación, Ejecución, Evaluación y seguimiento del programa nacional de difusión.				Nivel (%) de ejecución del programa de difusión	Cantidad de encuentros realizados vs cantidad de encuentros programados	Comunicación y Planificación
		5. Sistematizar la experiencia acumulada durante la ejecución del programa y darlas a conocer.				Documento sobre sistematización de experiencias del primer año publicado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicación y Planificación
	5. Desarrollar un programa para atender la demanda específica de información que recibe SIUBEN.	1. Establecer un proceso para la atención de estas demandas de información y verificar la satisfacción del cliente.				Proceso desarrollado, implementado y formalizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Unidad de Análisis
		2. Crear las capacidades (materiales, técnicas y humana) para responder a la demanda de información (conforme a una línea de base establecida).				Nivel de satisfacción de capacidades requeridas	% de capacidades requeridas vs capacidades disponibles	Unidad de Análisis
		3. Formalizar el proceso del requerimiento de información y de seguimiento a la satisfacción de la demanda de información.				Proceso desarrollado, implementado y formalizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Unidad de Análisis y Oficina de Acceso a la Información
	6. Desarrollar alianzas con entidades especializadas en estudios, análisis y observación de la realidad social en el país y en la región	1. Identificar potenciales necesidades institucionales y hacer contacto para verificar y validar intereses comunes o complementarios.				Cantidad de nuevos usuarios institucionales identificados e interesados	En función de una meta pre-establecida: Relación entre usuarios identificados y usuarios formalizados (%)	Operaciones, Análisis y Planificación
		2. Definir un programa de intercambio de información y de cooperación para compartir estudios, resultados y otros insumos de interés mutuo.				Programa definido, documentado y divulgado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones, Análisis y Planificación
		3. Definir modelos de convenios y establecer una plataforma de seguimiento a los mismos incluyendo mecanismos de verificación de impacto y satisfacción.				Nivel de impacto de los convenios redactados, aprobados y ejecutados	% impacto logrado vs meta establecida	Operaciones, Análisis y Planificación
2. Fomentar la creación de alianzas estratégicas institucionales con actores claves de la política social con el propósito de fortalecer las estrategias de reducción de la pobreza en la RD	1. Determinar y ejecutar una estrategia de construcción de alianzas con entidades sociales en el ámbito nacional e Internacional	1. Identificar potenciales instituciones que generen o utilicen información socioeconómica recurrente en sus ámbitos de actividad.				Cantidad de nuevos usuarios institucionales identificados e interesados	En función de una meta pre-establecida: Relación entre usuarios identificados y usuarios formalizados (%)	Planificación
		2. Presentar los servicios del SIUBEN ante instituciones y determinar los potenciales campos de colaboración.				Cantidad de nuevas demandas de información registradas	En función de una meta pre-establecida: Relación entre presentaciones realizadas y programadas	Planificación
		3. Identificar la demanda de información y programar la generación de la misma conforme a la frecuencia y condiciones requeridas.				Cantidad de nuevos servicios realizados	Índice de satisfacción de nuevos usuarios (%)	Planificación y Análisis
		4. Evaluación de la satisfacción de los destinatarios de información-cooperación de manera sistemática.				Nivel de satisfacción con los nuevos servicios en población objetivo	Índice de satisfacción de nuevos usuarios (%)	Planificación y Análisis

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico No 2: Fortalecer la plataforma de captura, procesamiento y generación de información sobre la caracterización socioeconómica de los hogares dentro del mapa de pobreza y/o en situaciones de vulnerabilidad,								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
1. Fortalecer los procesos relativos a la planificación, formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación fomentando la cultura de planeación en todas las instancias de la organización	1. Homologar el sistema de planificación del SIUBEN a las guías y normativas del MEPyD	1. Realizar un diagnóstico para determinar las brechas de alcance y cumplimiento entre el sistema nacional de planificación y el sistema institucional de planificación				Diagnóstico Realizado y consensuado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		2. Formular y desarrollar un programa de estandarización que incluya sistemas, capacitación, tics y RRHH para asegurar un cierre efectivo de brechas				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Programa de fortalecimiento elaborado = 35%; Programa de fortalecimiento ejecutado = 65%	Planificación
	2. Implantar metodología formal de gestión de proyectos para todas las iniciativas innovadoras y operativas desplegadas a lo largo de la organización, con el fin de aplicar una gestión coherente de los recursos y la consolidación de lecciones aprendidas	1. Diseñar y desarrollar una guía interna para la gestión efectiva de proyectos en el SIUBEN				Guía elaborada y consensuada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		2. Socialización de la guía para la gestión efectiva de Proyectos y Capacitación en la ejecución.				Guía socializada y desplegada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		3. Fortalecer la función de presupuesto y programación operativa a partir de los planes operativos de las unidades organizativas (levantar línea de base)				Sistema planificación, financiero y administrativo fortalecidos	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
	3. Definir y Ejecutar un programa para asegurar el despliegue y monitoreo de las acciones del plan estratégico y táctico, evidenciando los avances, obstáculos e	1. Preparar y ejecutar un plan de despliegue del plan estratégico y asegurar su ejecución efectiva				Plan definido y desplegado	Plan definido = 25%; Plan ejecutado 75%	Planificación
		2. Desarrollo o adquisición de una aplicación informática para la gestión de proyectos				Aplicación implementada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
	4. Implantar sistema de medición, evaluación y control de la gestión	1. Formular un Plan para asegurar una actualización efectiva de la base de datos institucional acorde a la normativa vigente				Sistema de indicadores de monitoreo implementado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
2. Fortalecer los procesos relativos al levantamiento y captura de información	1. Fortalecer la dirección de operaciones para asegurar una coordinación efectiva de los procesos de evaluación y captura.	1. Realizar un análisis de los requerimientos de recursos humanos y competencias para asegurar una dotación adecuada de los mismos conforme a la demanda.				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Operaciones
		1. Estandarizar el sistema de gestión, establecer indicadores de desempeño y definir una estrategia de mejora continua de las oficinas.				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Operaciones y Planificación
	2. Fortalecer las Oficinas Regionales, con miras a un mayor aprovechamiento de los recursos y estandarización de los procesos, para generar una mayor cercanía con las diferentes entidades del Estado y de la sociedad.	2. Fortalecer los mecanismos de vinculación de las oficinas con la sede central del SIUBEN				Procesos definidos y manual de operaciones de las oficinas implementado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones y Tecnología
		3. Asegurar una dotación de recursos humanos, tecnológicos y materiales conforme a los requerimientos de cada oficina				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Operaciones
		4. Establecer una estrategia para incorporar a las oficinas Regionales como ente claves en la política de divulgación de la información.				Estrategia establecida e implementada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones y Comunicación

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico No 2: Fortalecer la plataforma de captura, procesamiento y generación de información sobre la caracterización socioeconómica de los hogares dentro del mapa de pobreza y/o en situaciones de vulnerabilidad,								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
2. Fortalecer los procesos relativos al levantamiento y captura de información	3. Incrementar la efectividad y precisión del proceso de levantamiento	1. Actualizar la cartografía del mapa de la pobreza				Plan definido y desplegado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Cartografía
		2. Ejecutar la Georeferenciación de los hogares en el mapa de pobreza en la base de datos				Plan definido y desplegado	Programa diseñado y aprobado =15%; Programa desplegado e Implementado = 65%; programa evaluado = 10%	Cartografía y Tecnología
		3. Revisar y actualizar el proceso de levantamiento de hogares				Proceso definido, formalizado e implementado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Planificación, Análisis y Operaciones
		4. Diseño del proceso de transición para poner en vigencia el nuevo padrón de elegibles, el cual contenga reglas de inclusión y exclusión de los hogares que se verán afectados por la nueva información				Mesa técnica realizada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	
		5. Mejorar el proceso de capacitación al personal involucrado en el mismo				% de población capacitada según nuevo proceso	Basado en una meta: relación entre la población capacitada vs población objetivo	Recursos Humanos
		6. Revisar el modelo de reclutamiento y contratación para apoyar el proceso de levantamiento de información				% de población contratada bajo el nuevo modelo de reclutamiento y contratación	Basado en una meta: relación entre la población reclutada y contratada vs población objetivo	Recursos Humanos
		7. Actualizar la ficha de levantamiento y asegurar que la misma incluya los requerimientos de información acordados con los programas e instituciones				% de nuevos requerimientos incorporados	Relación porcentual entre la cantidad de nuevos requerimientos incorporados vs cantidad total de incorporaciones requeridas	Análisis
3. Fortalecer los procesos relativos al procesamiento y preservación de la información	1. Revisar los criterios (Malla Lógica) utilizados para controlar la calidad de las fichas.	1. Realizar un taller interno para la identificación de mejoras en la malla lógica				Taller realizado y sistematizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones y Cartografía
		2. Realizar las modificaciones acordadas y entrenar al personal que utiliza la "malla lógica"				Modificaciones implementadas	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones
		3. Evaluar la consistencia alcanzada en la aplicación de los cambios en la malla lógica y tomar las decisiones de mejora derivadas de la evaluación				Evaluación realizada y nuevos cambios implementados	Evaluación realizada = 25%; cambios implementados = 75%	Análisis
	2. Definir una estrategia para optimizar el procesamiento de información y disminuir sus costos operativos.	1. Realizar un taller interno para la identificación de mejoras en el procesamiento de la información e identificar potenciales mejoras				Taller realizado y sistematizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Operaciones y Tecnología
		2. Definir un programa y un presupuesto para la implementación de las mejoras identificadas				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Programa definido = 25%; programa ejecutado = 75%	Operaciones y Financiero
		3. Ejecutar y evaluar el impacto del programa de mejoras				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Evaluación realizada = 25%; cambios implementados = 75%	Operaciones y Planificación

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico No 2: Fortalecer la plataforma de captura, procesamiento y generación de información sobre la caracterización socioeconómica de los hogares dentro del mapa de pobreza y/o en situaciones de vulnerabilidad,								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
4. Fortalecer los procesos relativos al análisis de la información	1. Fortalecer la unidad de análisis para responder a la demanda de información.	1. Realizar un taller interno para la identificación de mejoras en la unidad de análisis				Taller realizado y sistematizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación y Análisis
		2. Definir un programa y un presupuesto para la implementación de las mejoras identificadas				Programa de fortalecimiento elaborado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación y Análisis
		3. Dotar a la unidad análisis de recursos humanos, tecnológicos y materiales conforme a la demanda de información				Programa de fortalecimiento ejecutado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Recursos Humanos y Análisis.
	2. Fomentar la creación de una red de recursos externos de apoyo al análisis de la información.	1. Identificar potenciales "nodos" de la red, inventariarlos y realizar contacto inicial				Red diseñada y nodos identificados	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Análisis
		2. Poner en operación la red de apoyo y dotarla de contenidos y rutinas para asegurar su permanencia				Red implementada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Análisis
	3. Establecer un sistema (política, recursos, procesos y tics) de apoyo al análisis capaz de atender los requerimientos de calidad y flexibilidad necesarios en el contexto de una expansión de la demanda de estudios y resultados.	1. Identificar posibles soluciones y seleccionar la más conveniente				Soluciones indetificadas y aprobadas	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Análisis
		2. Adquirir, instalar y entrenar los usuarios				Soluciones instaladas	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	TICs
		3. Evaluar uso y formular plan de mejora en el uso				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Evaluación realizada = 25%; cambios implementados = 75%	Análisis
	4. Formular protocolo de revisión del modelo de ICV.	1. Mesa técnica para identificar potenciales mejoras para el modelo del cálculo del ICV				Mesa técnica realizada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación y Análisis
5. Fortalecer los procesos relativos a la divulgación de la información	1. Definir una política de divulgación de información.	1. Desarrollar un taller interno y definir contenidos, frecuencias, modalidades y canales				Programa de divulgación definido y aprobado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicaciones y Planificación
	2. Diseñar una línea editorial para la generación de publicaciones.	2. Definir un programa de publicaciones y la línea gráfica que lo identifique				Programa de divulgación definido y aprobado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicaciones
	3. Materializar acuerdos, convenios y contratos de apoyo a la divulgación de información.	3. Identificar aliados y oferentes; definir modelos de convenios y formalizar relaciones				Contratos formulados y en ejecución	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Comunicaciones y Planificación
6. Fortalecer el sistema de gestión incluyendo todos los procesos (de dirección, estratégicos, operacionales y de apoyo)	1. Definir e implementar un sistema de indicadores de gestión como base objetiva para la toma de decisiones.	1. Desarrollar un taller interno y definir metodología, medidas, frecuencias y medios de reporte				Sistema de indicadores implementado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		2. Desplegar indicadores, acompañar a responsables y preparar los primeros tres reportes de desempeño.				Sistema de indicadores implementado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		3. Determinar la posible utilización del Sistema Operativo de Monitoreo (SOM) para el monitoreo y control de la gestión.				Evaluación realizada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
	2. Analizar la capacidad de los procesos operativos y definir un plan de mejora de los mismos.	1. Ejecutar una contratación externa para determinar la capacidad de proceso y elaborar un plan de mejora en la productividad				Evaluación realizada y nuevos cambios implementados	Evaluación realizada = 25%; cambios implementados = 75%	Planificación

PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2016

Objetivo Estratégico No 2: Fortalecer la plataforma de captura, procesamiento y generación de información sobre la caracterización socioeconómica de los hogares dentro del mapa de pobreza y/o en situaciones de vulnerabilidad,								
Objetivos Específicos	Acciones	Actividades del POA	2014	2015	2016	Indicador	Formula	Responsables
6. Fortalecer el sistema de gestión incluyendo todos los procesos (de dirección, estratégicos, operacionales y de apoyo)	3. Adecuar, Rediseñar y Normalizar la Estructura Organizativa del SIUBEN para que proporcione agilidad, flexibilidad y eficacia organizacional.	1. Definir e implementar modelo de gestión que apoye el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que asegure la coherencia necesaria.				Estructura diseñada y aprobada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación y Recursos Humanos
	4. Fortalecer la Gestión Humana, como soporte del crecimiento y fortalecimiento de la institución, a través de la mejora en los procesos de gestión.	1. Definir plan de desarrollo integral para el equipo humano del SIUBEN, orientado a identificar las competencias necesarias para el cumplimiento de las metas organizacionales.				Plan de desarrollo humano formulado y aprobado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Recursos Humanos
		2. Definir un programa de acompañamiento al liderazgo alto y medio para asegurar el desarrollo de las competencias requeridas a cada posición clave de la organización.				Plan de acompañamiento aprobado y en ejecución	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Recursos Humanos
	5. Asegurar la Calidad de los servicios e incrementar la confiabilidad de los productos que la institución genera mediante la mejora de sistema de gestión establecido.	1. Realizar diagnóstico evidenciando las necesidades y estado actual de las prácticas de calidad en los procesos, así como en la gestión de la seguridad de información.				Auditoría de procesos realizada y sistematizada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
		2. Implementar un sistema integrado de calidad y seguridad de información basada en las necesidades, procesos y estructuras del SIUBEN.				Sistema Integrado Implementado	Programa diseñado y aprobado =15%; Programa Implementado = 65%; programa evaluado = 10%	Planificación
		3. Gestionar la certificación del sistema integrado de gestión conforme a los estándares internacionales.				Sistema Integrado certificado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Planificación
7. Fortalecer la Plataforma Tecnológica para asegurar un soporte efectivo, seguro y oportuno a los planes, objetivos, proyectos y actividades de la institución	1. Realizar diagnóstico (estudio) general de necesidades y demandas integrales tanto de los clientes internos y externos.	1. Identificar y contratar especialista para realizar el diagnóstico.				Estudio realizado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
	2. Definir y evaluar arquitectura de sistema de información capaz de sostener y optimizar las operaciones y planes del SIUBEN que incluya estrategias en: • Infraestructura de hardware y software • Definición o confirmación de aplicaciones de uso general de la operación • Políticas de creación y manejo de bases de datos • Requerimientos de seguridad de información • Requerimientos de capacitación	1. Identificar y contratar un especialista para desarrollar la arquitectura del sistema de información.				Arquitectura TICs definida y aprobada	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 % Se debe disgregar en función de un porcentaje para este año 2014 y otro para el año siguiente.	Tecnología
	3. Fortalecer las capacidades de diseño y desarrollo para apoyar los requerimientos de la organización.	1. Dotar la unidad de desarrollo de las capacidades técnicas, humanas y materiales para estar en grado de responder las demandas institucionales de soluciones informáticas.				Programa de fortalecimiento elaborado y ejecutado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
		2. Implementar el sistema SIUBEN Mobile para publicación de Datos, Estadísticas e indicadores al servicio del Gobierno Nacional.				Sistema SIUBEN Mobile implementado	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
		3. Asegurar la continuidad y operación del proyecto de Interoperabilidad.				Programa de continuidad elaborado y en ejecución	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
	4. Implementar/ Realizar una nueva estrategia y arquitectura de la Base de Datos SIUBEN.	1. Ejecutar el plan de actualización de la arquitectura informática (plan de adquisiciones, instalación, entrenamiento y puesta en operación).				Programa de inversiones aprobado y en ejecución	Realizado = 100 %; No Realizado = 0 %	Tecnología
	5. Evaluar la implementación o despliegue del sistema y el plan de sostenimiento de dicha implementación.	1. Identificar y contratar un especialista para evaluar el impacto de la nueva arquitectura del sistema de información.				Evaluación realizada	Evaluación realizada = 25%; plan de sostenimiento formulado y en ejecución cambios implementados = 75%	Tecnología